



Autoridad Investigadora
Expediente No. IO-005-2022

A partir del análisis conjunto de la información que obra en los expedientes IO-005-2022 y DE-023-2022 tramitados por esta Autoridad Investigadora de la Comisión Federal de Competencia Económica, se advierte que éstos se encuentran relacionados por razón de materia y, por tanto, con fundamento en los artículos 72 y 122 de la Ley Federal de Competencia Económica, en relación con los artículos 50 y 66 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica, se ordena la acumulación del expediente DE-023-2022 al expediente IO-005-2022, ambos actualmente en investigación, por resultar más adecuado para la pronta y expedita tramitación de los asuntos. La acumulación ordenada se realiza en la inteligencia de que no se prejuzga sobre la probable responsabilidad de agente económico alguno, y en el entendido de que los plazos del expediente DE-023-2022 seguirán el curso del expediente IO-005-2022.

Se publica el presente extracto, atendiendo a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 50 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica.

Así lo acordó y firma el Titular de la Autoridad Investigadora, José Manuel Haro Zepeda.
Rúbrica.